

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2023-00612376-UNC-ME#FD Licencia Ingrid Evelyn GOMEZ MOISES

VISTO:

El EX-2023-00612376- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Profesora Ingrid Evelyn GOMEZ MOISES, legajo 40.164, desde el 26 de julio hasta el 26 de agosto de 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 2 y 4 obran certificados del médico tratante y certificado de la Unidad de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud;

Que la Profesora Ingrid Evelyn GÓMEZ MOISES legajo 40.164 registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Catedra "D" en la asignatura "Derecho Privado I de la Carrera de Abogacía, conforme RHCS 175/2023.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Profesora Ingrid Evelyn GOMEZ MOISES, legajo 40.164, desde el día 26 de julio hasta el 26 de agosto de 2023 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese. -